

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 10885** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a la "Associació pel control i la promoció de la qualitat de les primeres matèries (Qualimac)" de la concesión administrativa "Ocupación del local número 59 del dique de Levante para la conservación temporal de muestras de materias primas destinadas a la alimentación animal".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 27 de febrero de 2019 el otorgamiento a la "Associació pel control i la promoció de la qualitat de les primeres matèries (Qualimac)" de la concesión administrativa "Ocupación del local número 59 del dique de Levante para la conservación temporal de muestras de materias primas destinadas a la alimentación animal", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años a partir del día 7.03.19

Superficie ocupada: 36 m² en la zona VI-2

Tasa por ocupación: 618,66 €/año 2019

Tasa de actividad: 420,90 €/año 2019

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Tarragona, 28 de febrero de 2019.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A190012938-1